

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Relaciones Humanas**ANUNCIO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DELINEANTES DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas de fecha 29 de abril de 2026, se aprueba la ampliación de plazas y, por ende, modificación de las Bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Delineante, de personal Laboral Fijo nivel III-A, mediante concurso oposición libre, aprobadas el 3 de diciembre de 2025 por este mismo órgano y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 238, de 1 de diciembre de 2025.

En la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026 (B.O.P. N° 69, de 13 de abril de 2026) se reconocen 4 vacantes correspondientes a Delineante, personal Laboral fijo, Nivel III-A.

De esta manera, donde dice:

Proceso selectivo para proveer dos plazas de Delineante de Personal Laboral Fijo mediante el sistema de Concurso - Oposición, Turno Libre, correspondiente a la Oferta de Empleo 2022.

Debe decir:

Proceso selectivo para proveer cuatro plazas de Delineante de Personal Laboral Fijo mediante el sistema de Concurso - Oposición, Turno Libre, correspondiente a la Oferta de Empleo 2026.

En virtud de lo expuesto sirva el presente para modificar dichas Bases de convocatoria, pasando a formar como parte íntegra de las mismas, que fueron aprobadas el 3 de diciembre de 2025 por este mismo órgano y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla N° 238, de 11 de diciembre de 2025.

Dado en Dos Hermanas a la fecha de la firma,

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE RELACIONES HUMANA

Basilia Sanz Murillo

Código Seguro De Verificación	qUJbVPTTFeUiyyXDwWYR5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	05/05/2026 13:42:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qUJbVPTTFeUiyyXDwWYR5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

